

Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 986381 de la Cta. Cte. No. 3035466604 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 775 de la Cta. Cte. No. 3010866604 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 363 de la Cta. Cte. No. 3058031204 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 841 de la Cta. Cte. No. 3004671004 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 724 de la Cta. Cte. No. 3044821004 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 37017 por el valor de \$700.00 de la Cta. Cte. No. 3048672704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 4930 por el valor de \$57.20 de la Cta. Cte. No. 3075831104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 705294 por el valor de \$14.22 de la Cta. Cte. No. 3021541104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3144172800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 314611700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 315932200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3209432700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3194784300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3301322600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3160826400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3160826400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3160826400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3082326500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3277357100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 317228400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 127008720 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3309282300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3268784200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3103512500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3331167400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58651007 de CONDESACA VICTOR HUGO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 58401045 de DELGADO VIVERO ROSS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

lación, registro, comercialización y distribución de esta clase de productos farmacéuticos y cosméticos...

Quito, 04 de agosto del 2004.

DR. SANTIAGO MOREJON PAEZ

W2036367 s.a.

REPUBLICA DEL ECUADOR
PERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDITORA MEDICO CIENTIFICA ANDES EDIMECIEN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EDITORA MEDICO CIENTIFICA ANDES EDIMECIEN CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 21.600 (VEINTE Y UN MIL SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de mayo y 12 de julio del 2004, respectivamente. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°04.Q.IJ.3144 de 16 AGO 2004.

El capital suscrito de US\$ 109.200 (CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) está dividido en 109.200 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 16 AGO 2004.

04 ENE. 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LAND FLOWERS FLOR S.A.

La compañía LAND FLOWERS FLOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DECIMO SEPTIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 23 DE JULIO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.3142 de 12 AGO. 2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 4000, Número de Acciones: 40, Valor: US\$ 100 cada una. El capital Autorizado es de US\$ 8000.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: a) La producción, explotación, cultivo, comercialización y administración de la floricultura, productos agropecuarios, agroindustriales y afines en general...

Quito, 12 AGO. 2004.

DR. ROMAN BARROS FARFAN

000025